

SESION ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ENRIQUE ARMANDO SALAZAR ABAROA Y COMO SECRETARIOS LA DIPUTADA EVANGELINA QUINTANA RAMÍREZ Y EL DIPUTADO ERNESTO GERMAN VIRGEN VERDUZCO.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente sesión.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMÍREZ. Por instrucciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, Discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número seis, celebrada el día once de noviembre de 1999; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación del dictamen formulado por la comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativas de reforma al artículo 144 y derogación del 6 transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; **VI.-** Presentación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por invalidez al C. Lic. Enrique Guedea Ochoa, Magistrado adscrito al Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, **VII.-** Presentación del dictamen formulado por las Comisiones de Justicia, Gobernación y Poderes relativo a la propuesta del Ejecutivo Estatal de nombramientos de los Magistrados propietarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, expedidos a los CC. Licenciados José Alfredo Jiménez Carrillo, Elíseo Arroyo Alcalá y María Luisa Ruiz Corona; **VIII.-** Asuntos Generales; **IX.-** Convocatoria a la próxima Sesión Solemne y Ordinaria y **X.-** Clausura. Colima, Col. Noviembre 15 de 1999. Cumplida su instrucción Sr. Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Esta a la consideración de la Asamblea el Orden del día que acaba de ser leído. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a ustedes señores Diputados en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone. Informo Diputado Presidente que el sentido de la votación es a favor del orden del día que se propone.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda, a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente paso lista de asistencia. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, el de la voz (Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco), Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Le informo Diputado Presidente que se encuentran 18 Diputados presentes, faltando la Diputada Josefina Estela Meneses y el Diputado Elías Valdovinos Solís.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Tanto la Diputada Meneses como el Diputado Valdovinos, han justificado su inasistencia por motivos relacionados con trabajos de su Comisión. Ruego a los presentes ponerse de pie, en virtud de existir quórum legal y siendo las 12 horas con 15 minutos del día 15 de noviembre de 1999, declaro formalmente instalada esta Sesión. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número seis celebrada el día once de noviembre del presente año.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMÍREZ. Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número 6 . (DA LECTURA AL ACTA).

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Esta a consideración del Pleno de este Congreso, el acta que acaba de ser leída. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente al acta que acaba de ser leída, al no haber intervenciones de los Diputados, al respecto.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a ustedes señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el Acta que acaba de ser leída. Le informo Diputado Presidente que el sentido de la votación es a favor del acta que acaba de ser leída, por mayoría.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Con el resultado de la votación antes obtenida, se declara aprobada el acta que fue leída. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones da la Presidencia doy lectura a la Síntesis de Comunicaciones. SESION PUBLICA ORDINARIA NUM. SIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL TERCER ANO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SINTESIS DE COMUNICACIONES.

Oficio número 126/99 de fecha 12 de noviembre del presente año, suscrito por el C. Profr. José López Ochoa, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., mediante el cual remite la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2000, de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número PSTJ/279/99 fechado en el presente mes de noviembre del año en curso, suscrito por el C. Lic. Felipe Chávez Carrillo, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el cual remite Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en los siguientes rubros: I.- Juez penitenciario; II.- Auxilio a la Víctima; III.- Justicia Conciliatoria; IV.- Justicia Alternativa; V.- Integración del Supremo Tribunal de Justicia; VI.- Jurisprudencia del Supremo Tribunal; VII.- Inviolabilidad de los recintos de Poder Judicial; VIII.- Autonomía Financiera del Poder Judicial; IX.- Fondo auxiliar de la administración de justicia y X.- Unidad de Jurisdicción.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Colima, Col., noviembre 15 de 1999.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativas de reforma al artículo 144 y derogación 6 transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Tiene la palabra la Comisión respectiva.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL DESPUÉS DE SU DISCUSIÓN ES APROBADO, PASANDO LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Con fundamento en el artículo 93, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, por lo que solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a ustedes señores Diputados, en votación económica si se procede con la discusión y aprobación del dictamen que nos ocupa. Le informo Diputado Presidente que el sentido de la votación es a favor de que se proceda con la discusión y votación del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Dado el resultado de la votación anterior, se pone a la consideración de la Asamblea, en lo general el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. No habiendo quien haga.... ¿en pro o en contra?, en pro tiene la palabra el ciudadano González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados. En torno a este dictamen podríamos hacer muchas consideraciones pero el objetivo fundamental de esta reforma es el homologar al artículo 144 a la Constitución Local, con el artículo 127 de la Constitución Federal, por ello, compañeros Diputados, solicito respetuosamente su voto aprobatorio para este dictamen que elimina la contradicción de nuestra Constitución Local, con la Constitución General de la República. Es cuanto.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. ¿en pro o en contra Diputado Vizcaíno? Por la Comisión, ¿con fundamento en que artículo? Artículo 96 ciudadano Diputado. Hemos hecho el mismo procedimiento con todos, a partir de que así se me solicitó.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Si me lo permite puedo checar toda la Ley, para ver en cual artículo no hay bronca. Yo solamente quiero hacer un comentario en principio, no pensábamos, pero yo creo que es importante señalar aquí que al signar este dictamen lo hicimos con toda responsabilidad y con toda toma de conciencia de lo que estábamos haciendo y que debemos evitar y estaríamos para debatir con quien quisiera que nos preocupen o nos quien el sueño los fantasmas. Esta Legislatura se ha caracterizado por un extraordinario esfuerzo hecho y ahí yo lo reconocería en todos los Diputados, en tratando de transparentar la vida institucional particularmente en lo que hace al manejo de los recursos económicos y mantener en vigencia ese artículo en la Constitución local, sería seguir dando pío a la simulación, seguir dando pie a que de facto se tuvieran que resolver cuestiones de ese tipo económico, a partir de una, de otras salidas que no ofrecen transparencia para el pueblo, que es en todo caso lo que estamos demandando ¿como lo resolvían en esta Legislatura en el pasado?, a partir de la liberación de diversos cheques por diversas razones. ¿como lo resuelven en los Ayuntamientos, en la generalidad de los ayuntamientos?, a partir de un cheque de no se que y otro de compensación, total que no nos debe y no nos temblará la mano para aprobar esta reforma porque es absolutamente indispensable y es como aquí decía Armando González Manzo, actualizar ese anquilosado marco jurídico de principios de siglo, como lo señala el propio dictamen con otras circunstancias muy particulares que se vivían en México en aquellos momentos y actualizarlo hoy a lo que ya hizo ya más de 10 años el Congreso de la Unión al actualizar la Constitución General de la República, en ese aspecto. Luego entonces, pues, esa es las razones por las cuales nosotros trabajamos en la elaboración de este dictamen y desde luego lo signamos y desde luego lo votaremos de forma aprobatoria.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. No habiendo algún ciudadano Diputado más que haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a ustedes señores Diputados en votación nominal, si se aprueba el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMÍREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, pasamos a recabar la votación de la Mesa Directiva. Germán Virgen, si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMÍREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Salazar , si.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Informo Diputado Presidente que por la afirmativa hay 16 votos.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMÍREZ. . Y por la negativa cero votos.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Con el resultado antes enunciado, se declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular, aunque nadie lo solicitó, el artículo primero del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular, del Artículo Primero del dictamen que nos ocupa y esto en el espíritu del artículo 88, en que el que puede participar cualquier Diputado para discutir, inclusive fracciones de frases de un artículo. Solicito recabe la Secretaría la votación en lo particular, respecto al artículo que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a ustedes señores Diputados en votación nominal, si se aprueba el artículo que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMÍREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, pasamos a recabar la votación de la Mesa Directiva. Germán Virgen, si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMÍREZ. Quintana Ramírez, Si.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Salazar, si.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Informo Diputado Presidente que por la afirmativa hay 16 votos.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMÍREZ. Y por la negativa cero votos.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado en lo particular y en lo general el artículo del dictamen que nos ocupa, por lo que a fin de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 130 de la Constitución Local, instruyo a la Secretaría remita la Minuta Proyecto de Decretos a los HH. Ayuntamientos de la Entidad, con el objeto de que sean aprobadas dichas reformas y se pueda declara que forman parte del texto constitucional. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por invalidez a favor del C. Lic. Enrique Guedea Ochoa, Magistrado adscrito al Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado. Tiene la palabra la Comisión respectiva.

DIP. VÁZQUEZ CHÁVEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL DESPUÉS DE SU DISCUSIÓN ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NO. 198.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Con fundamento en el artículo 93, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, por lo que solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a ustedes señores Diputados, en votación económica si se procede con la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Le informo Diputado Presidente que el sentido de la votación es a favor de que se proceda con la discusión y votación del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Dado el resultado de la votación anterior, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el ciudadano Diputado Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. bien, desde luego que no podemos estar en contra de la determinación individual muy personal y más cuando ya, de conformidad con la propia Ley no se puede seguir cumpliendo cabalmente con esa función por cuestiones de edad, no podemos estar en contra de ese derecho, retirarse, sin embargo, a mi me llama la atención y si quisiera pedirle a la Comisión, el que nos precisar, el ¿por qué el salario del retiro del SR. Magistrado es de más de 40 mil pesos? si las percepciones aprobadas por este Congreso, como percepciones de los magistrados son inferiores a 30 mil pesos, entonces, si quisiera que nos explicaran a que se debe esto?, entiendo el Magistrado estuvo mucho tiempo trabajando como tal, pero si yo quisiera un informe pormenorizado que nos presentara la Comisión de Hacienda, aquí en esta tribuna, para saber a que se debe este incremento que me parece bastante sustancial.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. ¿en pro o en contra ciudadano Diputado?, ¿con fundamento?

DIP. VÁZQUEZ CHÁVEZ. ¡ha yo no se!, ahí tu sabes, eres tu el que lo dices.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Ciudadano, le exijo que fundamente su participación.

DIP. VÁZQUEZ CHÁVEZ. Perdóname pero no me acuerdo el artículo, no.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Bueno tiene usted toda la obligación de fundamentar.....

DIP. VÁZQUEZ CHÁVEZ. Si eso amerita que..... perdón, pero no recuerdo el número del artículo ¿que número? 96. Gracias Sr. Presidente. Tenemos aquí el expediente, que nos permitió elaborar el dictamen de esta pensión, en el expediente, bueno, viene la solicitud correspondiente del Gobernador del Estado, del titular del Ejecutivo, viene una copia del acta del pleno del tribunal donde aprueba, donde se aprueba el planteamiento de solicitar esta pensión por invalidez y viene también, una constancia del Supremo Tribunal de Justicia, de la unidad de apoyo administrativo que lo voy a leer con mucho gusto, que dice: dependencia, Supremo Tribunal, Sección; Unidad de Apoyo Administrativo. Asunto: Constancia. A quien corresponda. El C. Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, hace constar y certifica que el C. Lic. Enrique Guedea Ochoa presta sus servicios al Poder Judicial del Estado, como Magistrado, plaza de confianza, adscrito al Supremo Tribunal de Justicia, con fecha de ingreso, 21 de julio de 1960, con un ingreso bruto mensual de \$40,656.10 pesos, integrado de la siguiente manera: sueldo y sobresueldo, 35,205.72 pesos, quinquenios 4,713.30 pesos, prestaciones 737.08 pesos. Total, \$40,656.10 pesos. Se extiende la presente a petición del interesado para los efectos y fines legales correspondientes en la ciudad de Colima, Col., a los 18 días del mes de octubre de 1999. Atentamente, firma el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, Lic. Jaime Enríquez Casillas. Nosotros tenemos esta constancia y esta constancia es la que nos obliga, porque así lo manifiesta a tomar en cuenta los ingresos del Magistrado Enrique Guedea Ochoa, para efectos de que a 27 años de antigüedad en el servicios se le otorgue el porcentaje que esta escrito en el considerando tercero que es el 89.91% que multiplicado por 3.33 al compañero, al C. Lic. Guedea Ochoa, le corresponde en esta pensión mensual %36, 553.89 pesos y anual de \$438,646.68. Es todo.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Tiene la palabra el ciudadano Diputado Arnoldo Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Si compañeros yo quisiera que no se interpretar y si se interpreta ni modo, no es la intención, que no se interpretara esto a un regateo a lo que corresponde el derecho sagrado que tiene un trabajador y más como este que ha entregado buena parte de su vida a esa tarea tan delicada, sin embargo, yo si quisiera que quedara perfectamente clara esta situación, no me gusta de esa constancia que presentó aquí el Diputado Jorge Vázquez, el hecho de que compacten en ese informe, digan, sueldo y sobresueldo tanto, treinta y tantos mil pesos, digo, porque no se precisa, cuanto es de sueldo y cuanto es de sobresueldo, porque de conformidad con la Ley de Presupuesto de Egresos, la percepción de los magistrados es de \$30,349 pesos, entonces, y yo digo y pues ¿de donde sale eso de sobresueldo pues?, disculpen mi ignorancia, ¿de donde sale ese sobresueldo?, nosotros los Diputados, tenemos una percepción neta de 25 mil pesos y yo no se que este incluido ahí algo de sobresueldo o... desde luego o lo otro, ya son que quinquenios y eso, y bueno, es un derecho correspondiente de antigüedad, no va a reclamar un Diputado quinquenios, pero yo digo, ¿de donde?, ¿por qué? ¿que sustento legal tiene eso de sobresueldo y cual es su sueldo?, que reconocer la autoridad administrativa que entregue esa constancia, y para poder saber cual es el sobresueldo correspondiente. Eso yo si quisiera que si se aclarara, que me quedar pues, suficientemente claro, y la otra de paso a la Comisión es un detalle de forma en el considerando cuarto, habría que señalar que es, se trata de una pensión mensual, porque dice: El Lic. Guedea Ochoa, percibe un sueldo mensual integrado de tanto, por lo que le corresponde una pensión mensual de tanto, si, este, pero lo otro.....

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. ¿Tiene algún comentario, respecto de las observaciones del Diputado Vizcaíno, la Comisión?. Tiene algún comentario, respecto..... esta Presidencia con el fin de esclarecer las observaciones del ciudadano Diputado Vizcaíno, respecto del dictamen que nos ocupa, declara un receso de 15 minutos...RECESO.... Ciudadanos Diputados, termina el receso y se reanuda la sesión, tiene la voz, la Comisión.

DIP. VÁZQUEZ CHÁVEZ. Con su permiso Sr. Presidente, tengo en entendido que ya la explicación que se dio al Diputado que la solicitó, ayudó para que quedara clara, pues todo este manejo no, ya se vio.....

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Solicito, perdón ciudadano Diputado, he.....

DIP. VÁZQUEZ CHÁVEZ. Ya se aclaró que hay sueldo y que esta presupuestado en el, valga la redundancia del Presupuesto del Supremo Tribunal de Justicia, sobresueldo y desde luego la inclusión de los quinquenios y de las prestaciones y que el resultado de la operación matemática es el que esta asentado en el dictamen correspondiente.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. si no hay más intervenciones respecto al dictamen que nos ocupa, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen respectivo.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a ustedes señores Diputados en votación nominal, si se acepta el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMÍREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, pasamos a tomar la votación de la directiva. Germán Virgen, si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMÍREZ. Quintana Ramírez, Si.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Salazar , si.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Informo Diputado Presidente que por la afirmativa hay 14 votos.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMÍREZ. . Y por la negativa cero votos.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen formulado por las Comisiones de Justicia, Gobernación y Poderes relativo a la propuesta del Ejecutivo Estatal de nombramientos de los Magistrados propietarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, expedidos a los CC. Licenciados José Alfredo Jiménez Carrillo, Elíseo Arroyo Alcalá y María Luisa Ruiz Corona. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL DESPUÉS DE SU DISCUSIÓN ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NO. 199.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Con fundamento en el artículo 93, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, por lo que solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a ustedes señores Diputados, en votación económica si se procede con la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Le informo Diputado Presidente que el sentido de la votación es a favor de que se proceda con la discusión y votación del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Dado el resultado de la votación anterior, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Manifestando si es en pro o en contra, respetuosamente. El Diputado Vizcaíno, el Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, por la Comisión, por la Comisión tiene la palabra el Diputado Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Si, compañeros miembros de esta Legislatura, yo quisiera desde luego, al signar este dictamen sin ninguna observación es que lo compartimos en todas sus partes y desde luego que pues vamos a votarlo a favor, sin embargo, yo si quisiera dejar constancia aquí en esta tribuna y aquí en este Congreso, en el sentido de que nosotros como fracción parlamentaria del PRD, no entregamos cheques en blanco, que confiamos en la calidad profesional de los tres propuestos, de los tres abogados propuestos que confiamos en la información que acompaña a esos expedientes,, que confiamos en los comentarios que se han hecho sobre el profesionalismo de cada uno de ellos, pero que todo ello no es patente de corso, como para poder, llegado el caso, reclamarnos el porque les hacemos señalamientos, si aquí en el Congreso, les apoyamos con nuestro voto, tuve oportunidad de platicar con los tres y lo platicamos en esos términos, de que confiamos en que harán un papel decoroso, digno imparcial autónomo soberano en ese encargo tan importante que hoy podría acordar este pleno, pero que si alguno de ellos se apartara de esos atributos indispensables en un Magistrado, desde luego que no tendremos empacho en señalarlo con toda la fuerza, con toda la energía e inclusive de manera callejera si se ocupa, con plantones o lo que sea, buscando la destitución de cualquiera de los tres Magistrados cuyos nombramientos se están proponiendo a este pleno el día de hoy. Quede pues claro esa posición vamos apostando en positivo, que nos resulten buenos Magistrados y cuando digo, nos resulten, lo digo al pueblo no a los Diputados de esta Legislatura, que resulten de altura, que puedan integrarse y colaborar para que la justicia realmente sea justicia expedita como se reza, que se pueda abatir ese

extraordinario rezago en la cual tenemos conocimiento que puedan contribuir a ello, que puedan enaltecer la noble tarea que se tiene en ese espacio, en el poder de enfrente, vamos en esa perspectiva, ojalá y no nos decepcionen, y finalmente yo quiero resaltar de que hubo capacidad política, hubo la reflexión del propio titular del Poder Ejecutivo, la hubo de los grupos parlamentarios aquí en el Congreso, y esta es una muestra de que cuando hay cuidado, cuando hay sensibilidad cuando se sabe hacer la política, todos podemos llegar a acuerdos que sean convenientes o que al menos sea buscando el beneficio de la sociedad de Colima, que es a la que estamos representando.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Tiene la palabra el ciudadano Diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Vengo a esta tribuna a hablar en pro del dictamen, me fundamento en el artículo 84 fracción IV, tercer renglón y en el artículo 96, del Reglamento, con la finalidad de señalar lo siguiente, ese dictamen y esas propuestas no son en esta ocasión, es la primera ocasión en que estos nombramientos se dan por lo menos en nuestra Legislatura, sin altibajos, y hay que decirlo de frente a la sociedad, que fue lo que cambió, ¿por qué llegamos al pleno con nombres consensados?, ¿por qué llegamos con un dictamen firmado por todos los Diputados, respaldando las propuestas,? lo hicimos porque si bien la forma de nombramiento de los Magistrados sigue siendo la misma porque así esta establecido en nuestra Constitución, y en la propia Ley Orgánica del Poder Judicial, en el fondo, el procedimiento fue distinto, es decir, antes de que estos nombres llegarán al Congreso del Estado, fueron enviados los nombres de muchos profesionistas con capacidad, con gran trayectoria y con gran experiencia dentro del Poder Judicial, de ahí, de esa lista, de todos esos profesionistas, se tubo que consensar para poder llega a esta determinación. Esto nos muestra que cuando hay una relación de coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, las cosas pueden salir mejor, nos demuestra que cuando no se trata de imponer una situación al Congreso del Estado, o cuando no se quiere reconocer la nueva realidad que vive esta Cámara, las cosas se pueden dificultar, yo celebró que el procedimiento de fondo haya cambiado, y espero que la reforma al Poder Judicial, que hemos iniciado se de para que los nombramientos posteriores, en los nombramientos posteriores el procedimiento aquí realizado, sea ya conforme lo establece la constitución, o como lo puede establecer la propia Ley Orgánica del Poder Judicial. Una vez más, cuando las cosas salen o se consensan de poder a poder, es mucho más fácil transitar en esta nueva vida democrática en el Estado de Colima.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Habiéndose agotado las participaciones inscritas, y no habiendo quien tome la palabra, de los Diputados presentes, solicito a la Secretaría proceda a la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a ustedes señores Diputados en votación nominal, si se acepta el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMÍREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procederemos a recabar la votación de la directiva. Germán Virgen, si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMÍREZ. Quintana Ramírez, Si.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Salazar, me abstengo y conforme al artículo 12, solicito venga a ocupar la curul de la Presidencia el Vicepresidente para dar, razonar mi voto y mi abstención.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra Sr. Diputado.

DIP. SALAZAR ABAROA. Gracias ciudadano Diputado. Mi abstención obedece básicamente en función del procedimiento que se siguió. Desde mi punto de vista, debió haber quedado primero la reforma de propuesta de acuerdo con la Ley el Ejecutivo por ternas al Legislativo y que se diera de Jure y de facto, este consenso. Creo que hubo una obscultación de acuerdo a las realidades, a las propuestas y en fin, estoy de acuerdo con lo fundamentado aquí con quienes me antecedieron en la palabra, pero mí abstención no obedece a las personas, queremos y estamos construyendo en donde manden las leyes, no las circunstancias y los consensos personales, que son importantes, si, esos consenso, que esos consensos nos llevaron a esta aprobación, si es cierto, pero me abstengo porque primero debió haber venido a la Ley y a la Constitución y después haberse ido con este procedimiento. Bienvenidos si así lo

vota esta Asamblea, los Magistrados propuestos y que sea en bien del poder Judicial y para atacar este rezago histórico que tiene el Poder Judicial en lo material, en lo financiero y en lo jurídico.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Informo Diputado Presidente que por la afirmativa hay 14 votos, más una abstención.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Solicito a los Secretarios respectivos tomen nota de quien desee participar. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Gracias ciudadano Diputado Presidente, compañeros, quiero, desde luego dirigirme a mis compañeros Diputados, a todos, pero también aprovechar aquí la presencia de los medios, algunos de los medios de comunicación de la fuente del Congreso, que bueno, pues hacen el esfuerzo cotidiano de estar aquí, dándole el seguimiento a la tarea Legislativa y solamente para comentar un asunto que nos preocupa, no tanto por el contenido expreso, concreto, si no por lo que creemos que hay de insano en comentarios de este tipo. Hace días se difundió y de manera profusa por lo menos en un medio, el de que los Diputados, los Legisladores todos, percibiríamos, por concepto de aguinaldo, más de 100 mil pesos, y yo si llamaría la atención a este medio en particular y el de que pudiéramos, el de que pudiera hacerse una reflexión ya que las instituciones no pueden fortalecerse a partir de estos señalamientos que se apartan de la verdad, y yo creo que el mismo señalamiento lleva implícita insania, lleva implícita la intención de lastimar, de hacer daño no a un Diputado en lo particular, que eso pues pudiera valerse si no a una institución como lo es el Congreso del Estado, que ha hecho desde mi punto de vista, grandes esfuerzos por tratar a pesar de las dificultades que ha implicado su caminar, tratar de rendirle buenas cuentas al pueblo de Colima como resumen final. Yo recuerdo y es un señalamiento recurrente que hace el Diputado Jorge Armando Gaitán, cuando señala, cuando se refiere a los medios de comunicación y les da el carácter de cuarto poder, yo creo que a veces, bien podrían merecer el carácter del primero poder, por la capacidad de influencia diaria que tienen los mismos en su tarea de informa a la ciudadanía. A mi me alienta el hecho de que la generalidad de los medios y de las personas, particularmente los que aquí cubren la fuente, son gente muy responsable, gente muy seria, gente profesionalmente valiosa, dentro de su trabajo pero si haríamos ese llamado a particularmente aquellos medios que como en este caso, actuaron a la ligera para que se unan al esfuerzo que estamos haciendo, que no es pequeño, muchos de los actores políticos, yo diría que todos, a que las cosas, salgan menos peor. Lastima a la gente, a la gente común, a la gente que representamos la lastima cuando se le dicen cosas que no son ciertas, pero que la gente que tiene fe en los medios las cree, y eso hace que se formen una imagen inadecuada. Y luego eso también nos puede meter en una dinámica de confrontación, de choque, la que no queremos, la que no buscamos, pero que luego, de repente estamos metidas en ellas y ya después ni siquiera podemos salirnos, ya por allá había algunos señalamientos de decir, bueno, si están diciendo que los Diputados, van a percibir 100 mil pesos, más de 100 mil pesos de aguinaldo, pues porque no dice cuanto va a percibir el Gobernador, y así con un detalle de este tipo, empezamos a, empiezan las rapidezces y al ratito ya se meten otros elementos y al ratote ya estamos enfrascados en una situación que puede resultar crítica, puede provocar crisis al interior de las instituciones. Sepan los compañeros periodistas, afortunadamente hoy al menos en un medio, un comentario que aclara esa situación, los compañeros periodistas, las personas que se encuentran aquí, que eso no es cierto, que ni siquiera, ni con mucho se acerca a la mitad de lo que se señala públicamente, que ciertamente, como gente que estamos entregada a este trabajo que nos encargó la ciudadanía del Estado de Colima, tenemos derecho a esa prestación y que este equivale a mes y medio de nuestra percepción mensual, y que nuestra percepción mensual tácita, derecha sin quitarle ni ponerle, o sea como dijéramos, libre, es de \$25 mil pesos, \$25,012 pesos, se me hace y que bueno en esa medida es como va a corresponder el aguinaldo y ojalá que los medios, con esa fuerza, con ese poder que tienen o particularmente aquel comunicador que se halla aventado el trompo a la uña al señalar esto, reflexione, no en la intención de querer lastimarlo, o interés de querer exhibirlo sino que reflexione que es necesario que colaboremos todos, pongamos nuestra cuota de esfuerzo para que las cosas caminen mejor y para que la ciudadanía del Estado de Colima tenga la información clara, transparente y no distorsionada que pueda, que ayuda a provocar problemas que no existen.CAMBIO DE CASSETTE...

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores Diputados, a la próxima sesiones públicas solemnes y ordinaria a celebrar el día lunes 22 y 23 de noviembre del presente año a partir de las 11 horas. Finalmente agotados los puntos del orden del día se levanta la sesión siendo las trece horas con 50 minutos del día de hoy 15 de noviembre de 1999.